



Federación Española
de Pelota

ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 28 DE FEBRERO DE 2020



Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso

Presidente Comité

Dña. Pamela Berbegal del Olmo
(Video conferencia On-line)

Tesorera

José Manuel Molinero Sánchez

Gerente FEP:

Dña. Paloma Hernandorena Salvate
Secretaria General

Siendo las 10:30 horas del día 28 de febrero, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5ª Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste D. José María Olaiz García, por motivos particulares.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO II. ADELANTO CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2.019.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota, D. José Berbegal Alonso, toma la palabra para informar, del adelanto del cierre económico de 2019, ya que el cierre definitivo no ha podido realizarse al estar pendiente de aprobación las modificaciones presupuestarias números 15 y 17 al día de la fecha por el Consejo Superior de Deportes, así pues se hace un análisis y comenta que según los documentos entregados a los miembros, se puede apreciar que no se han producido variaciones significativas en ninguno de los programas y que la previsión de cierre del ejercicio 2.019 se estima con un beneficio de 2.142,35 euros pendiente de la aprobación de las citadas modificaciones.

Así mismo se acuerda por unanimidad del Comité de Auditoría y Control dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada

PUNTO III. PROYECTO ECONÓMICO AÑO 2.020.

El Presidente vuelve a intervenir para exponer que el proyecto de presupuesto económico 2020 aún no se ha podido realizar, puesto que desde el CSD no se ha convocado, ni dado las directrices, para elaborar el presupuesto ordinario correspondiente al año 2020.

El único proyecto presentado en tiempo y forma al CSD para su aprobación es el de Mujer y Deporte por importe de 27.501,55 euros, que se presentó el 30 de diciembre de 2019, estando pendientes de que se dicte la resolución por parte de este Organismo, tal y como se contempla en la documentación remitida.

Así pues una vez se conozca la resolución definitiva, se acometerán las actividades que sean aprobadas.

En referencia a la documentación enviada a los miembros del Comité de Auditoría y Control, indicar el incremento salarial por convenio firmado de los empleados de la Federación para el año 2020 del 2,5 %, así como el incremento de un cuatrienio a Dña. Paloma Hernandorena Salvate y el incremento de una hora en nómina a D. Jorge López García.

Así mismo los empleados renuncian a la subida del 1,30 % del año 2019 y los atrasos correspondientes de la subida realizada del 1,2 % del IPC con respecto a la posterior publicación del convenio en el mes de octubre con la subida del 2,5 % para el citado ejercicio.

Se acuerda dar traslado a los miembros de Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO IV. VARIOS.

De igual modo, el Gerente informa de la situación actual concerniente a las deudas soportadas con las Federaciones autonómicas, clubes y/o deudores, confirmando que en la actualidad no existen deudas importantes, a excepción de la FIPV, la cual en breve será satisfecha.

En referencia a la deuda que mantiene la empresa DOMPAL por importe de 6.050,00 euros desde el ejercicio de 2.018 se informa que dicha deuda ha sido contabilizada en el ejercicio de 2.019 a deudores de dudoso cobro y se acuerda por unanimidad enviarles un escrito con el reconocimiento de deuda para que lo firmen y que nos adjunten diez pagarés por importe de 605,00 euros en los meses de marzo a diciembre de 2.020 para saldar dicha deuda.

En cuanto al resto, no hay cantidades dignas de mención.

También se presenta relación de los Clubes que tenían pendiente de enviar recibos de subvención del ejercicio económico de 2.019 y certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y Seguridad Social, que han sido anulados siguiendo lo acordado en la anterior reunión de este Comité.

Toma la palabra el Presidente del Comité para informar que aquellas Federaciones Autonómicas que no realicen el pago de la factura correspondiente a la licencia única, no recibirán subvención alguna en la participación de los Campeonatos de España, para lo cual solicita a los asistentes aprueben dicha medida de solidaridad, siendo aprobada por unanimidad.

También hace referencia al estudio de la póliza que en su día se solicitó, al bróker de seguros de esta Federación Española de Pelota D. Eduardo Corcuera, correspondiente a la Responsabilidad Civil de los miembros de la Junta Directiva para que proceda a enviarnos actualizada dicha póliza para proceder a la firma de la misma.

PUNTO IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

La Secretaria

El Presidente